



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE 13 PUESTOS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA DE ENCARGADO EN DISTINTAS UNIDADES DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Por Resolución de 13 de abril de 2021 de esta Dirección Adjunta de Recursos Humanos se inició el procedimiento de cobertura de 13 puestos vacantes de personal laboral de la categoría de Encargado en distintas unidades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria mediante la figura de movilidad funcional entre los trabajadores que, perteneciendo a la categoría de Oficial 1ª de Oficios, optasen por participar voluntariamente en dicho procedimiento.

Vistas las solicitudes de participación cursadas por los interesados antes del 30 de abril de 2021, una vez aplicado el baremo contemplado en el punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021 para el caso de concurrencia de trabajadores a una misma plaza, esta Dirección Adjunta, con arreglo a lo previsto en la referida Resolución en lo que se refiere a la finalización del procedimiento

RESUELVE

1. Adscribir a los trabajadores que seguidamente se indica a los puestos de trabajo de Encargado objeto de cobertura, con indicación del centro de destino actual

ÁMBITO / UNIDAD	TRABAJADOR	DESTINO ACTUAL
Badajoz	, Manuel	Badajoz
Cáceres	, Félix	Cáceres
Cádiz	, Manuel	Cádiz
Guadalajara	, Rafael	Guadalajara
La Rioja	, Francisco	La Rioja
Madrid Deleg. Esp.	, Jesús	Madrid S.G.E.
Madrid D.I.T.	, José	Madrid D.I.T.
Madrid S.G.E.	, Antonio	Madrid S.G.E.
Madrid D.A.V.A.	, Jesús	Madrid D.A.II.EE.
Las Palmas G.C.	, José Juan	Las Palmas G.C.
S.C. Tenerife	, Emilio	Las Palmas G.C.
Valencia	, Andrés	Valencia
Bizkaia	, Bentejuy	S.C. Tenerife



2. Conforme a lo establecido en el punto 4 de la resolución de 13 de abril de 2021, la fecha de incorporación de los trabajadores a su nuevo puesto será la del próximo 1 de junio de 2021.

Contra la presente Resolución se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, El Director Adjunto, Fernando Miguel Salazar González.